

COMUNICACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA

SOLICITUD DE COTIZACIONES DO - 05 - 2020

SERVICIOS TEMPORALES DE TRABAJADORES EN MISIÓN

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DO - 05 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa la convocatoria objeto del presente análisis, se declara DESIERTA.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Operaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.

La reunión tuvo por objeto anotar las consideraciones para recomendar a la Gerencia, la empresa temporal que prestará los servicios de contratación del personal en misión, del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020.

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los términos de referencia, Solicitud de Cotizaciones DO-05-2020, Servicios Temporales de Trabajadores en Misión, se elaboraron dentro del procedimiento previsto en el Manual de Contratación MA-P20-01 de TELEANTIOQUIA.

La invitación o Solicitud de Cotizaciones DO 5-2020, se publicó en la página Web de Teleantioquia www.teleantioquia.co en el link de contratación el día 10 de febrero de 2020.

La fecha y hora límite para presentar la cotización fue el 20 de febrero hasta las 17:00 horas, posteriormente por parte del área de Jurídica se da la Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las empresas de Servicios Temporales de Trabajadores en Misión que pasan a ser evaluadas

Se presentó una empresa para la prestación de Servicios Temporales de Trabajadores en Misión:

EMPRESAS TEMPORALES	RADICADO	DÍA/MES	HORA
Vinculamos S.A.S.	01247	20/Febrero	4:14 p.m.

De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunica que la empresa interesada, no aporta el Certificado de Pago de Aportes a la Seguridad Social integral y Parafiscales encontrándose que subsanó.

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

Se analizó la propuesta presentada y se verificaron los documentos soportados en la misma, con el fin de establecer el cumplimiento del contenido de la cotización:

REQUISITOS	PRESENTA	OBSERVACIONES
Carta de presentación. Formato 1	SI	
Valor de la cotización	SI	
Valores agregamos	SI	
Experiencia específica. Formato 3	SI	
Certificado de existencia y representación legal	SI	

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales	SI	
Registro único tributario (RUT)	SI	
Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Protección Social	SI	
Copia de póliza en los términos del Artículo 17 Decreto 4369 de 2006	SI	Anexó certificado expedido por el Ministerio de Trabajo
Garantía de seriedad de la oferta	NO	
Estados financieros. Formato 2	NO	No se cuenta con información del año 2018
Declaración de renta año gravable 2018	SI	

Consecuentes con lo anterior y de acuerdo con los numerales 4. y 4.2 “Requisitos para la Selección” de los términos de referencia, se expresa:

(...) Requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio, con la observación de que habrá lugar al rechazo de la cotización, si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia	TERMINOS DE REFERENCIA	Código: FO-M11-P30-05
		Versión: 03

4.2 REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN, se establecen los siguientes:

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	RESUMEN DE LA COTIZACIÓN	Formato 2
2	EXPERIENCIA. Certificados de experiencia expedidos por las entidades públicas y privadas en las que haya prestado servicios de trabajadores en misión.	Formato 3
3	INDICADORES FINANCIEROS	Estados Financieros
4	Garantía de seriedad de la Oferta	A favor de la entidad estatal Teleantioquia

Los documentos referidos en el numeral 4.2, no son subsanables

La convocatoria objeto del presente análisis, se declara DESIERTA, toda vez que el proponente no anexó la totalidad de los documentos requeridos y los documentos faltantes no son subsanables según numeral 4.2, antes referenciado.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En virtud de la no continuidad de la convocatoria DO-05-2020, se recomienda a la gerencia realizar un nuevo proceso de contratación, para lo cual se realizará acorde con lo establecido en el Manual de Contratación MA-P20-01 de TELEANTIOQUIA.

